

Joachim Pagmal

- D. J. que acuten
- D. Mariano Zapata
- " Don Antonio
- " Indoro Zapata
- " Don Estanaga
- " Antonio Lancia
- " Don Lypin
- " Juan Sanchez

Señaló supletaria del día de mañana de 1900 a la ordinaria del día.
 En la villa de San Javier a las once de la mañana del día seis de Mayo de mil novecientos y siete el Sr. Alcalde D. Severiano Zapata San, se reunieron en estas Salas Causistoriales los Causjales acatados al mon que, con objeto de celebrar la presente sesión supletaria a la ordinaria del día cuatro que no tuvo efecto por falta de número de Causjales. Abierta que ha sido por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada por unanimidad, a la seguida se leyeron los Decretos oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Aprobación de pliegos de subas de Matadero, Plaza y Alameda.

Por la comisión respectiva fueron presentados para su examen y aprobación, los pliegos de condiciones para llevarse a efecto las subastas del matadero municipal, plaza de abastos y Plaza y Alameda, al cual se dio lectura en pública de esta villa. Despues de examinados y discutidos por la Corporación los susodichos pliegos, fueron aprobados por unanimidad, acordandose se remitan al Sr. Jefe Municipal de la provincia para su inserción en el Boletín oficial, los correspondientes editos en virtud de los subastas.

Pliego de condiciones para la plaza de Farmaceutico municipal.

Despues de examinado y discutido con todo detenimiento por los señores conregados el pliego de condiciones que presenta la Comisión de Beneficencia y Sanidad para el servicio municipal, en conformidad a lo dispuesto en las disposiciones legales y de otra de las necesidades del Municipio, acordose aprobar todas las contenidas en dicho pliego y pasar el asunto a la Junta Municipal para que acuerde lo que estime procedente.

Distribución de faucos.

Presentada la distribución de faucos para el presente año a virtud de lo dispuesto en el art. 155 de la ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Traslado de fincas urbanas.

A si mismo se dió cuenta de las instancias presentadas por D. Antonio Alvarán Martini, D. Julián Villave Sanchez, Don Anastasio Jimenez Martini y la de subsanación de error que dió al causignar en el Registro fiscal como de la propiedad de D. Maria Francisca Jimenez Martini que esta causignar en su escrito, no posee, y la Corporación acordó por

